

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALPANSEQUE**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2021, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos32.000	Gastos de personal9.300
Impuestos indirectos400	Gastos en bienes corrientes y servicios44.641
Tasas y otros ingresos13.000	Transferencias corrientes2.400
Transferencias corrientes31.900	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales5.300	Inversiones reales30.415
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Transferencias de capital29.900
Transferencias de capital34.056	TOTAL GASTOS116.656
TOTAL INGRESOS116.656	

PLANTILLA DE PERSONAL

Secretaría Intervención, 1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establece las normas de dicha Jurisdicción.

Alpanseque, 8 de julio de 2021.– El Alcalde, Juan Carlos Siens Pastora.

1634

BOPSO-83-23072021